



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2025- 013732 /DESAN - UPRES 3.1

Bucaramanga, 21 de enero de 2025

Autn2006

Señor capitán
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Transversal 154 N°24-147 local 10
Conjunto residencial vista azul campestre
Barrio el Bosque
Floridablanca

Asunto: Solicitud adición y ampliación al contrato prestación de servicios No 101-7-200810-24

Respetuosamente me permito solicitar al señor capitán estudie la posibilidad de autorizar la adición por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3 718 000,50) y ampliación de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS al contrato de prestación de servicios **No** 101-7-200810-24, suscrito con la señora LINA PATRICIA DORIA MENDOZA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 50861030 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y SEGÚN RESOLUCION No 282 del 13 DE JUNIO DE 2023 Y LAS DEMÁS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O DEREGUEN". Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios tiene un plazo de ejecución hasta el 19 febrero de 2025.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y SEGUN RESOLUCION No 282 del 13 de junio de 2023 Y LAS DEMÁS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O DEREGUEN	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$7 436 001,00	
VALOR REDUCIDO	N/A	N/A
VALOR CONTRATO CON REDUCCIÓN	\$ N/A	
VALOR RESERVA 2024	RESERVA CONSTITUIDA	SALDO A LA FECHA
	N/A	N/A
VALOR EJECUTADO Y PORCENTAJE	\$3 387 511,57	45,53%

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PORCENTAJE	\$ 4 048 489.43	54.44 %
SALDO POR EJECUTAR A FECHA EN SIIF NACIÓN	\$ 4 048 489.43	
VALOR HONORARIOS	\$2 478 667.00	
FECHA DE INICIO	20/11/2024	
FECHA DE TERMINO INICIAL	19/02/2025	
FECHA DE TERMINO CON AMPLIACIÓN	04/04/2025	
SOLICITUD PRORROGA CPN SU NUEVA FECHA DE TÉRMINO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS	28/05/2025
VALOR SOLICITUD ADICIÓN // PORCENTAJE DE LA ADICIÓN	\$3 718 000.50	50.00%

La presente solicitud se genera teniendo en cuenta que Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tiene el deber de Legal y Constitucional de garantizar el derecho fundamental de la salud a los integrantes de la policía nacional y sus beneficiarios teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional mediante ***Sentencia T-017/21 PRINCIPIO DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO DE SALUD*** El principio de continuidad en la prestación de los servicios de salud reviste una especial importancia debido a que favorece el inicio, desarrollo y terminación de los tratamientos médicos de forma completa. Lo anterior, en procura de que **tales servicios no sean interrumpidos por razones administrativas, jurídicas o financieras**. Por lo tanto, el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia constitucional desapruaban las limitaciones injustas, arbitrarias y desproporcionadas de las EPS que afectan la conservación o restablecimiento de la salud de los usuarios.

Con esta adición y ampliación al contrato, la Unidad Prestadora de salud Santander, permite cubrir y asegurar la continuidad de la prestación de los servicios de salud. Además, esta modificación, permite realizar las acciones directas frente al usuario, para restablecer, prevenir o tratar problemas de salud, siendo esto beneficioso a nuestros usuarios ya que con ello se garantiza los servicios de mejor calidad y óptimos en los servicios de urgencias y hospitalización.

Esta solicitud se presenta en atención a que esta Unidad Prestadora de Salud Santander, en virtud de mantener la prestación de servicios de salud en sus diferentes unidades desconcentradas (UPRES DESAN, UPRES DENOR, UPRES DEARA, ESPRI BUCARAMNAGA, ESPRI MALAGA, ESPRI SAN GIL, ESPRI SOCORRO, ESPRI AGUACHICA, ESPRI BARRANCABERMEJA), proyectó el plan de necesidades a la Dirección de Sanidad mediante comunicación oficial No. GS / 2024-18654-REG15, donde se requiere recursos por el valor de \$24 846 021 837, para cubrir la totalidad servicios, no obstante, la Dirección de Sanidad a través de la Resolución 001 del 1 de enero de 2025, suscrita por el señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, autoriza para esta Unidad Prestadora de Salud Santander la suma de \$11 100 000 000, recursos que deben ser distribuidos para la totalidad de contratación requerida por la misma (Contratos de Bienes y servicios, Contratación de Talento Humano), es así entonces que de la anterior cantidad se destinarán para la contratación de personal el valor de \$3 334 044.513, recursos, que se hace infimo para dar inicio a nuevos proceso contractuales.

De acuerdo a lo anterior, es importante señalar que se solicita la adición y ampliación a los contratos de personal con la finalidad de hacer más dinámico y atractivo el requerimiento contractual, toda vez que realizada una verificación con el personal no ven interesante un contrato de un (01) ó dos (02) meses, ya que estos tiempos serían los tiempos máximos para la nueva contratación del Talento Humano requerido para la prestación de servicio domiciliario dado por fallo de tutela a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

La prórroga e deriva en la necesidad de asegurar la continuidad y calidad de la atención a los pacientes que requieren estos servicios, lo que permite mantener los mismos sin interrupciones, garantizando una atención adecuada y oportuna, y con ello dar prioridad al principio de continuidad del servicio, esto en atención al insuficiente recurso autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para esta unidad, se hace necesario e indispensable realizar la adición al contrato dejando entre ver la excepción que se debe tener y dar prioridad al principio de continuidad aplicándolo al derecho fundamental de la salud.

Para garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios a los usuarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Santander, es esencial mantener vigente la contratación del talento humano idóneo para estos servicios.

Atentamente,



CPS-04 LAURA MARIA SUAREZ GALVIS
Supervisora del contrato No. 101-7-200810-24

ANEXO (2) FOLIOS



Firmado: CPS-04 Laura Maria Suarez Galvis
Supervisora

Transversal 154 N.º 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono 6447296
Correo: desanugres@corpo-policia.gov.co
desanugres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2025-010549-DESAN / UPRES – GUPAS 29.25

Bucaramanga, 17 de enero de 2025

Señora
LINA PATRICIA DORIA MENDOZA
Auxiliar de enfermería
Bucaramanga, Santander.

Asunto: Solicitud aceptación adición presupuestal contrato número 101-7-200810-24

Respetuosamente me dirijo al señor contratista, en mi calidad de supervisor del contrato número 101-7-200810-24 cuyo objeto es la prestación de servicios como auxiliar de enfermería en la Unidad Prestadora de Salud Santander, con el fin de solicitarle que en el término de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, allegue a ésta Unidad por medio escrito, la manifestación de aceptación de adición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 25625, adición a pactar en un valor de \$ 3.718.000,50 y por un total de 45 días (1 mes Y 15 días).

Lo anterior teniendo en cuenta que tal y como es de su conocimiento, el contrato mencionado, tiene como fecha de término el 04/04/2025, razón por la cual se requiere realizar la adición del contrato para garantizar la prestación de servicios como auxiliar de enfermería en el servicio domiciliario otorgado mediante fallo de tutela.

Atentamente,


CPS-4 LAURA MARIA SUAREZ GALVIS
Supervisora contrato

Elaboro: CPS-04 Laura Maria Suarez Galvis 
UPRES –GUPAS

AV.61 No 10-200 Real de Minas
Telefono 6447295 ext. 7238
atencion@upres.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Bucaramanga, 17 de enero de 2025

SEÑORES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
AVENIDA 61 # 10-200 REAL DE MINAS
BUCARAMANGA, SANTANDER

ASUNTO: Manifestación aceptación de adición presupuestal contrato 101-7-200810-24

LINA PATRICIA DORIA MENDOZA Mayor de edad, obrando como contratista de la unidad, de manera atenta me permito informar que de manera libre y voluntaria ACEPTO la modificación del contrato de prestación de servicios número 101-7-200810-24 cuyo objeto es la prestación de servicios como auxiliar de enfermería en la Unidad Prestadora de Salud Santander.

En ese sentido, manifiesto de manera voluntaria la aceptación de adición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 25625, adición por valor de \$3.718.000,50 y por un total de 45 días (1 meses y 15 días).

Agradeciendo su atención


LINA PATRICIA DORIA MENDOZA

CC: 50861030

CELULAR: 3219053666



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

No. GS-2025-010540 -DESAN / APRES – UPRES- 3.1

Floridablanca, 17 de enero de 2025

Señor sub intendente
ANDRES SEBASTIAN DUEÑAS BAUTISTA
Jefe Grupo Planeación
Transversal 154 No 24-147 ed. Vista Azul
Floridablanca

Asunto: solicitud expedición certificado de plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar al señor sub intendente, estudie la posibilidad de expedir el certificado de plan de compras, para realizar adición al contrato No 101-7-200810-24, suscrito con el señor (a) LINA PATRICIA DORIA MENDOZA el cual tiene por objeto AUXILIAR DE ENFERMERIA, así:

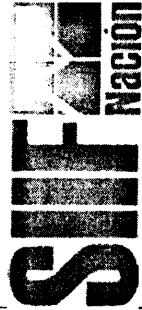
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA
VALOR	\$3.718.000,50
PLAZO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO PROYECTADA	20/02/2025 /
FECHA DE TERMINACION	04/04/2025 /
DENOMINACIÓN DEL CUPO EN PLAN DE COMPRAS	FALLO DE TUTELA – AUXILIAR DE ENFERMERIA 61-8

Atentamente,

CPS-04 LAURA MARIA SUAREZ GALVIS
Supervisora de contrato

Transversal 154 No 24-147 ed. Vista Azul
Telefono 6447295 Ext. 7202
laura.suarezg@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhinartinc
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-056
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-27-9:25 a. m.

LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	52625	Fecha Registro:	2025-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:				16-01-02-056 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:		Gasto		Uso Caja Menor		Ninguno	
Valor Inicial:	3.718.000,50		Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:		3.718.000,50		Vr. Bloqueado	
										3.718.000,50		0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	52425	Fecha Registro:	2025-01-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
G56AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,	Nación	16	SSF						
Total:						3.718.000,50	0,00	3.718.000,50	3.718.000,50	0,00

Objeto:	SOLICITUD DE ADICION CONTRATO TM8-GASIS61// TECNICO ASISTENCIAL // AUXILIAR DE ENFERMERIA TUTELA 61/18 45D CPAA 161-25 SISCO 555607
---------	---

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
Jefe de Presupuesto

Nit: 901361090

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 126

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON 50/100 M/CTE *** \$3,718,000.50** para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SOLICITUD DE ADICION CONTRATO 1017-200810-24 TNI8-GASIS61// TECNICOTECNICO ASISTENCIAL // AUXILIAR DE ENFERMERIA TUTELA 61//8 45DCPAA 161-25 SISCO 555607

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: GASTOS PERSONAL ASISTENCIAL SANTANDER

Nombre Solicitante: CT ORLANDO RUDA HERNANDEZ

Fecha Solicitud: 24/01/2025 **Observaciones:**

REVISÓ:

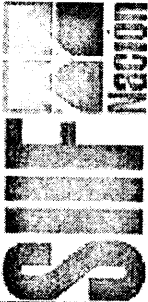
Proyecto:

[illegible]

Expedido a los 24 días del mes de Enero de 2025 en la ciudad de BUCARAMANGA


CPS-4 LILIANA MARÍA MARTÍNEZ CARREÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 13-08-2021 Versión: 3																			
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO																			
FECHA		lunes, 20 de enero de 2025																	
CERTIFICADO No.		161 - 25																	
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTAD O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGR EGACIÓN PRESUP USETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO						
									CANT	VALOR	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL					
UPRES DESAN	ESPCO GASIS	UPRES DESAN	2	85121700	02-02-02-008-03		PROGRAMA QAS. ADICION CONTRATO 101-7-200810-24. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - TNI8- GASIS61//TÉCNICO//AUXILIAR ENFERMERIA - TÉCNICO ASISTENCIAL TUTELA 61-8 VIGENCIA 2025	82.622,2			45	3.718.000,5	1	3.718.000,50					
GS-2025-010540-DESAN												45		1	3.718.000,50				
No. SISCO										555607		DESAN-2024-1323		VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN					
														\$ 3.718.000,50					
CPS-04 DUBAN PEÑA ARCILA - Administrador del PAA UPRES DESAN																			
RECIBE:																			
Grado, Nombres y Apellidos CPS-04 LAURA MARIA SUAREZ GALVIS																			
Cargo Reponsable servicio de enfermeria Domiciliaria																			
Unidad UPRES DESAN																			
52425																			



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema

Mihipachon

16-01-02-056

23/01/2025 12:00:00 a. m.

JOHN EDGARDO PACHON ROJAS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	52425	Fecha Registro:	2025-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-056 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	3.718.000,50	Valor Total Operaciones:	0.00 Valor Actual: 3.718.000,50
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
056AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)				
		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION	
		3.718.000,50		0.00	
		Total:		3.718.000,50	
Objeto: 161-25 TECNICO / ADICION					

PACHON

ROJAS JOHN

EDGARDO

Firmado digitalmente

por PACHON ROJAS

JOHN EDGARDO

Fecha: 2025.01.23

10:12:28 -05'00'

Firma Responsable



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 101-7-200810-24 (SFI 810), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y DORIA MENDOZA LINA PATRICIA CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Entre los suscritos a saber, Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.327.192 de Bogotá quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**, en calidad de Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Interna Número 001 del 02 de enero del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y De acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 0011 del 02 de enero de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones" emanada de la Dirección General la Policía Nacional, quien en adelante y para efectos de esta acta de MODIFICACION se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra parte DORIA MENDOZA LINA PATRICIA - PERSONA NATURAL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 50.861.030 de VALENCIA, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Modificación N° 001 al Contrato Principal N° 101-7-200810-24 (SFI 810) previa las siguientes consideraciones:

1. Que el 19/11/2024 las partes celebraron el contrato de prestación de servicios 101-7-200810-24 (SFI 810) cuyo objeto es prestación de servicios profesionales como TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA por un valor SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 7.436.001,00) con fecha de inicio 20/11/2024 y terminación 19/02/2025, teniendo como plazo TRES (3) MESES.
2. Que mediante comunicación oficial N° GS- 2025- 013732 / DESAN - UPRES-3.1 del 21/01/2025 la Señora CPS-4 LAURA MARIA SUAREZ GALVIS Responsable del servicio de enfermería de la Unidad Prestadora de Salud Santander, en su calidad de SUPERVISOR del contrato, solicitó adicionar al contrato principal N° 101-7-200810-24 (SFI 810), la suma de (\$ 3.718.000,50) TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y ampliación en plazo a partir del día 20/02/2025 hasta el 04/04/2025 por UN (01) MES QUINCE (15) DIAS, PARA LA VIGENCIA 2025, solicitud que fue trasladada a la oficina del grupo de contratos con la respectiva nota de autorización dada por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, teniendo en cuenta las razones de índole presupuestal (déficit) y de garantía de prestación de servicio a los usuarios del Subsistema de Salud allí consignadas, por lo que se procede a dar cumplimiento a la misma.

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 101-7-200810-24 (SFI 810), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y DORIA MENDOZA LINA PATRICIA CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA.

3. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación al contrato No. 101-7-200810-24 (SFI 810)

4. Que la presente modificación se realiza en cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, especialmente lo contenido en el párrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que la presente modificación no supera el 50% del valor del contrato inicial, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula veinte del contrato No 101-7-200810-24 (SFI 810) la cual quedará así: Adicionar al Contrato Principal No. 101-7-200810-24 (SFI 810), la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 3.718.000,50), suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial, quedando un valor total del contrato de (\$ **11.154.001,50**) ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCION	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
1	VALOR INICIAL	\$ 3.387.511,57	\$ 4.048.489,43	\$ 7.436.001,00
2	MODIFICACION 001	0	\$ 3.718.000,50	\$ 3.718.000,50
TOTAL		\$ 3.387.511,57	\$ 7.766.489,93	\$ 11.154.001,50

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la cláusula segunda del contrato No. 101-7-200810-24 (SFI 810) PLAZO: El plazo para la prestación del servicio es de CUATRO (04) MESES QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la Comunicación oficial de iniciación del contrato y aprobación de la garantía única, quedando una fecha límite de ejecución del contrato hasta el 04/04/2025.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente adición, y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 52625 y del 24/01/2025 TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA TUTELA 61-8 ASISTENCIAL, por valor de (\$ 3.718.000,50) TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA expedido por el Jefe de Presupuesto.

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 101-7-200810-24 (SFI 810), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y DORIA MENDOZA LINA PATRICIA CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA.

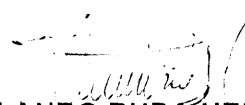
CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al CONTRATANTE.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 101-7-200810-24 (SFI 810), que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

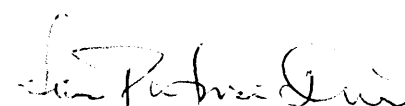
CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 001 Al Contrato Principal No. 101-7-200810-24 (SFI 810), se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del contratista de la modificación de las pólizas de cumplimiento, las cuales el contratista allegará a la oficina de contratos para su verificación y aprobación.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, **05 / 02 / 25**

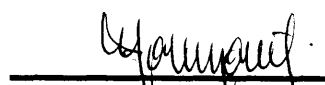
EL CONTRATANTE.

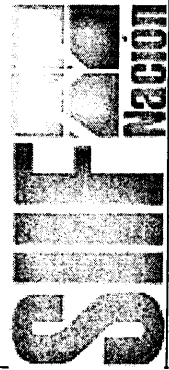

Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander

EL CONTRATISTA,


DORIA MENDOZA LINA PATRICIA
C.C. N° 50.861.030 de VALENCIA

Elaboró: CPS-05 Martha Pineda Rugeles
Grupo de contratos
Revisado: SI Oscar Espinosa Barrios
Abogado RASES N°5
Vº. Bº: IJ John Edgardo Racion
Jefe Oficina de Contratos
Vº. Bº: MY Leonardo Vega Cala
Jefe Área Administrativa y Financiera
Fecha Elaboración: 27/01/2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
POLICÍA NACIONAL			
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER			
SIIF		SFI	
CDP	REG	CDP	REG
52625	53325		
UNIDAD ESTADÍSTICA		SIIF	SFI
		Q56	Q
		DESCRIPCIÓN	
		160102-1756000	
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		REC	VALOR
A-02-02-02-008-003		16	\$ 3.718.000,50
 JEFE DE PRESUPUESTO			
FECHA Febrero 5/2025			



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHI/martinc
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-056 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-05-2:13 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 52625 de fecha 2025-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	53325	Fecha Registro:	2025-02-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-056 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.718.000,50	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.718.000,50
Identificación: Cédula de Ciudadanía	50861030	Razón Social:	LINA PATRICIA DORIA MENDOZA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	0396405516	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	1022327192	Nombre:	ORLANDO RUDA HERNANDEZ	Estado:	Activa
CAJA MENOR	ORDENADOR DEL GASTO				
Identificación:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER				
VIÁTICOS	DOCUMENTO SOPORTE				
Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	101-7-200810-24
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	FECHA:	2025-02-05			

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
056AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	16	SSF		3.718.000,50	0,00		
Total:						3.718.000,50	0,00	3.718.000,50	3.718.000,50

Objeto:

ADICION CONTRATO TN18-GASIS611/ TECNICO ASISTENCIAL // AUXILIAR DE ENFERMERIA TUTELA 61//8.45D CPAA 0161-25 SISCO 555607

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-056 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	3.718.000,50	3.718.000,50	NINGUNO

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
Jefe de Presupuesto

-Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

Unidad: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02/01/2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 101-7-200810-24 (SFI 810)

CONTRATISTA: DORIA MENDOZA LINA PATRICIA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA

MODIFICACION 001 DEL 05/02/2025

VALOR DEL CONTRATO: \$11.154.001,50 ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL UN CON CINCUENTA CENTAVOS: CUATRO (04) MESES QUINCE (15) DIAS, FECHA DE TERMINACION EL DIA 04/04/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO No: 465-47-994000011373 ANEXO 01 Y 02 Expedida el: 05/02/2025

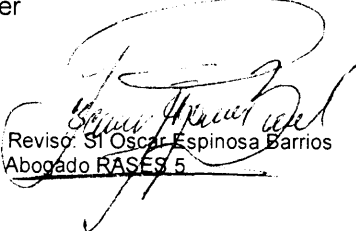
Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$2.230.800,40	19/11/2024	15/01/2026
Calidad de Servicio	\$5.577.001,00	19/11/2024	15/01/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca, Santander, a los


Capitán **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander


Elaboró: CPS-05 Martha Liliana Pineda Rugeles
Grupo Contratos


Revisó: SI Oscar Espinosa Barrios
Abogado RASES 5


Revisó: IJ John Pachón Rojas
Jefe Oficina Grupo de Contratos (E)

Fecha de elaboración: 06-02-2025
Transversal 154 # 24-147 local 10
C.R Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca Santander
Teléfono: 6447295
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650752647

PÓLIZA No: 465-47-994000011373 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO**

COD AGENCIA **465** RAMO **47**

TIPO DE MOVIMIENTO **PRIMA**

TIPO DE IMPRESIÓN **IMPRESIÓN**

DIA **05** MES **02** AÑO **2025**
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA **05** MES **02** AÑO **2025**
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **LINA PATRICIA DORIA MENDOZA**

IDENTIFICACIÓN CC **50.861.030**

DIRECCIÓN **PO 14 DE 12 12 12 12**

CIUDAD **BOGOTÁ, SANTANDER**

TELÉFONO **301 400 9966**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN NIT **901.361.090-1**

BENEFICIARIO **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN NIT **901.361.090-1**

AMPAROS

TÍTULO DE NOMINACIÓN **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN **AMPAROS**

VIGENCIA DESDE **19/11/2014** VIGENCIA HASTA **18/11/2025**

SUMA ASEGURADA **\$ 7,807,801.40**

CONTRATO **CUMPLIMIENTO**
CALIDAD DEL SERVICIO

19/11/2014 **18/11/2025**
19/11/2014 **18/11/2025**

BENEFICIARIO **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTÍA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 001-7-200810-04 SFI (610) DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y SEGUN LA RESOLUCION No. 380 DEL 19 DE JUNIO DE 2009, LAS DEMAS QUE LA MODIFICAN, ADICIONAN O DEPONEN.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PENITENCIARIA CONVENIDAS Y SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXTUSION.

NOTA 1: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE ADICION AL CONTRATO DE \$3.108.001 SEGUN MODIFICATORIO NO. 001 FIRMADO EL 19 DE FEBRERO DE 2009, LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

NOTA 2: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN MODIFICATORIO NO. 001 FIRMADO EL 19 DE FEBRERO DE 2009, LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ *****7,807,801.40

VALOR PRIMA
\$ *****4,217

GASTOS EXPEDICION
\$ *****5,000.00

IVA
\$ *****1,751

TOTAL A PAGAR
\$ *****10,968

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AMT - ASESORIA Y PERITAJES COLO	2125	100%			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA. AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO GESTIONDECARTERAS@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO INCLUYENDO TERCEROS PAISES, BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DE CRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TO RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES - ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000465075264

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CIERRE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 315 223 4304 * Correo electrónico: martinezjunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221 Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor informacion lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra pagina web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resoluciones/2023/Servicios-FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO>

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650752647

PÓLIZA No: 465- 47- 994000011373 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO**

COD AGENCIA **465** RAMO **47**

TIPO DE MOVIMIENTO **MODIFICACION**

TIPO DE IMPRESIÓN **IMPRESIÓN**

DIA **05** MES **02** AÑO **2025**
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA **05** MES **02** AÑO **2025**
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **LINA PATRICIA DORIA MENDOZA**

IDENTIFICACIÓN CC **50.861.030**

DIRECCIÓN **PT 12 13 14 PI 1**

UBICACIÓN **VIRIN, SANTANDER**

TELÉFONO **3194514444**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN NIT **901.361.090-1**

BENEFICIARIO **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

IDENTIFICACIÓN NIT **901.361.090-1**

AMPAROS

TÍTULO DE NERARIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

19-11-2024

30-11-2025

8,270,800.00

UNIDAD DEL SERVICIO

19-11-2024

30-11-2025

8,270,800.00

BENEFICIARIOS

NIT 901.361.090-1 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*** BIEN DE LA GARANTIA ***

EL OBJETO DE LA PRESENTE SOLIDA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO 465-47-99400001-24 SFI (610) DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y SEGUN LA RESOLUCION NO. 085 DEL 19 DE JUNIO DE 2024 Y LAS LEYES QUE LA MODIFICAN, ADICIONEN O DEROGUEN.

NOTA: LA PRESENTE SOLIDA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PRECONIUNDA CONTENIDAS Y SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXPIRACION.

NOTA 1. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE ADICION AL CONTRATO DE \$8.270.800 SEGUN MODIFICATORIO NO. 001 FIRMADO EL 19 DE FEBRERO DE 2025, LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL VALOR PRIMA GASTOS EXPEDICION IVA TOTAL A PAGAR
\$ *****2,602,600.70 \$ *****20,012 \$ *****5,000.00 \$ *****4,752 \$ *****29,764

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AMC CENTRAL - PERIODO LITIA	5000	100%			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wha_digitatclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION DE MANERA LIBRE, EXPRESA VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO INCLUYENDO TERCEROS PAISES, BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DE MAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DE MAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES - ASEGURADORA SOLIDARIA MENSUAL EN TU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000000700465075264

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Lora * Celular: 315 225 4364 * Correo electrónico: martinezjhaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 134# 28-35 oficina 221 Bogotá * Teléfono: (601) 791 61 86 * Fax: (601) 791 91 82 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor informacion lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra pagina web: https://aseguradorasolidaria.com.co/wha_digitatclient#login General 2023 Servicios FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO 30 de JULIO 2023